

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 29 de mayo de 2017

La Diputación de Alicante nos comunica la aprobación de la subvención para el proyecto Huerto Urbano de Altos de la Condomina de 3.998 euros que supone el 80% de la inversión que se va a realizar. Con ella se hará frente al gasto de la señalética vertical y se adquirirán compostadoras para convertir en abono los residuos orgánicos que se generan.

Desde la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Ordenación del Territorio nos agradecen y toman nota de todas las infraestructuras que no se recogieron en la Agenda Valenciana de Infraestructuras y que, a propuesta de la concejalía de Urbanismo a Junta de gobierno de 30 de Enero y por consenso de todos los grupos políticos, se elevaron a la Presidencia de la Generalitat para que se incluyeran. Como recordarán dentro de estas solicitudes estaba la demanda del Vial de conexión entre la Autovía A-31 y la estación del AVE, solicitábamos que fuera una infraestructura que se demandara a Fomento y que la Generalitat Valenciana asumiera lo que fuera de su competencia. Solo decir que las gestiones para demandar esta y otras infraestructuras necesarias en Villena se han hecho y con esta comunicación que ahora todo parece indicar que la Administración Autonómica se ha tomado nota y se realizará un seguimiento de ello.

Desde La Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas se nos pone en conocimiento que han minorado la subvención de la línea nominativa de Servicios Especiales de Atención a la Dependencia. Esta subvención podía llegar a ser de 89.811 euros para justificar en costes salariales e indemnización por razón del servicio. Se ha justificado lo gastado por un importe de 58.377 euros por lo que procede a minorar 31.757 euros.

Explicar que la Consellería ha sacado varias líneas de subvención nominativas que afectan a plazas de nueva creación que cada municipio debe de convocar y aprobar en una fecha determinada. Son diversas las áreas municipales que se van a ver beneficiadas de estas ayudas: Bienestar social, Igualdad y Desarrollo Económico. Estas subvenciones se vinculan a la contratación de personal nuevo en el caso que nos ocupa una asistente social más. Para poder hacer esta contratación el Ayuntamiento inició el largo procedimiento que se tiene que llevar a cabo y ya se están terminando los procesos de selección. El equipo de gobierno vela porque estos procesos sean garantistas y no se pueden agilizar los plazos. Lo que pasa con estas subvenciones es que tienen fecha de inicio de la contratación y si la plaza no está adjudicada en esa fecha marcada por la Consellería y ésta se cubre meses después, se aminora la subvención porque no se puede pagar los meses en los que la persona no estaba contratada y no se puede justificar de otra manera.

La gran mayoría de los municipios de Alicante, están en la misma situación. Es una subvención que no se puede gastar a corto plazo hasta que no creen plazas y convoquen bolsas de empleo.

La Consellería ha apostado fuerte para dotar de más recursos a los municipios y abordar la dependencia, pero también hay que decir que los procesos para hacerlo están siendo en ocasiones precipitados y están dando problemas para llevarlos a cabo como ocurrió con Xarxa Llibres o la finalización del servicio Infodona.

La subvención, también nominal, de la Renta Garantizada de Ciudadanía del ejercicio 2016 podía llegar a ascender a 246.619 euros de los que se han justificado 244.145 euros por lo que la subvención ha sido minorada en 2.474 euros.

Estas ayudas son salarios a personas que tienen necesidades especiales y llevan unos expedientes muy completos que Servicios Sociales manda a resolver a la Consellería antes de poder pagarlos. La Consellería resuelve el Ayuntamiento es una entidad colaboradora que le facilita a la ciudadanía el poderla solicitar. Es muy difícil ajustar a cero esta subvención, todos los años hay una pequeña diferencia siempre a la baja porque nunca se autoriza por la Consellería el poder superar la cantidad concedida. Se ha hecho un esfuerzo grande por el servicio de Bienestar Social ya que con el mismo personal han tenido que gestionar un aumento considerable de las ayudas.

En 2014 la subvención inicial fue de 119.000 euros y llegó a final de año a justificarse 160.000 euros.

2015 se partió de 140.000 y se tramitaron hasta 225.000 euros en ayudas

2016 la inicial fue de 180.000 ésta fue suplementada a mitad de año por la Consellería y hemos llegado a justificar los 244.000 euros en ayudas. Creo que ese esfuerzo es digno de agradecer ya que son salarios sociales.

Se autorizó al Club Museo Vehículos Antiguos "Alto Vinalopó", el apoyo por parte de la Policía Municipal de Villena para mejorar el transcurso del pasacalles por dentro de nuestra ciudad de vehículos antiguos e históricos, que se llevará a cabo el domingo 4 de junio con motivo de XIX Concentración de estos Vehículos Clásicos y Vuelta Turística que llegará a Villena sobre las 10:20 horas y seguirá su itinerario hacia Sax.

A la Asociación Dron Camino se le autorizó para que en los días 9 y 10 de junio puedan realizar, con motivo de su 25 aniversario, una campaña en contra de las drogas y el abuso del alcohol en la Plaza Ramón Navarro Díaz en el Barrio San Francisco.

Se dio cuenta de la finalización de dos obras, las de la calle Luis García de la cual se presentó la tercera y última certificación por un total de 7.625 euros. El total de la inversión realizada ha sido de 60.011 euros, y se ha cambiado la red de abastecimiento y mejorado las aceras.

Con una única certificación de 44.888 euros se ha llevado a cabo y terminado el proyecto de adecuación a normativa de los juegos infantiles de los parques públicos de la "Banda de música " y de la "Plaza Martínez Olivencia". Se ha llevado a cabo la sustitución de pavimentos y juegos.

La Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural pone en conocimiento del Ayuntamiento que ha salido una nueva normativa donde se recogen las condiciones a seguir en la realización de actividades recreativas y pruebas deportivas de vehículos sin motor y carreras pedestres que discurren por terrenos forestales fuera de espacios naturales protegidos. Esta resolución se hizo efectiva el 22 de febrero de 2017 y desde ahora, siempre que la Junta de Gobierno apruebe una prueba o carrera tiene que poner en conocimiento y velar para que quien la organice las cumpla. Nos insta a comunicarlo al Centro Excursionista de Villena, al que se le aprobó la "Marcha Senderista Nocturna" para el 7 de junio, para se sujete a todas ellas.

Se le ha concedido una última prórroga de un año a la mercantil Lokímica, S.A. para seguir con la contratación del servicios de "Desinsectación, desratización y desinfección en nuestro término municipal, por un importe anual de 39.325 IVA Incluido, hasta el 15 de agosto de 2018.

Aunque la Concejala delegada de Contrataciones presentó para aprobar los pliegos para la contratación de la explotación de la Cafetería Tapería y Cantina de la Plaza

Plurifuncional, este quedó sobre la mesa a petición del PSOE que solicitó se llevara a la Comisión donde piensa hacer una propuesta de la que en la Junta de Gobierno no dieron información.

A propuesta del Concejal de Movilidad se aprobó el firmar un registro de bicicletas denominado "Biciregistro", entre el Ayuntamiento de Villena y la Red de Ciudades por la bicicleta. Dentro de su estrategia por la promoción del uso de la bicicleta, esta Red creó hace un año este servicio gratuito para los ayuntamientos, válido en todo el territorio nacional, y que cuenta con la participación de la Dirección General de Tráfico y de los ayuntamientos adheridos. Este registro pretende ayudar a combatir el robo de bicicletas, y si fuera el caso, una mayor probabilidad de su localización por contar con una base de datos informatizada de registro que se actualiza. En el cuadro de las bicicletas figurará un elemento identificador de difícil extracción que incluirá el código de registro del vehículo. Este convenio no implica gasto y el servicio que ofrece se va a agradecer por todas las personas que utilizan este vehículo.

Se procedió a aprobar el pago de 13.757 euros de la primera aportación semestral que el Ayuntamiento debe hacer al Consorcio de Residuos Sólidos para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal 8 , Zona XIII. El importe anual que corresponde al total de municipios consorciados asciende a 148.410 euros otra cantidad igual a esta es aportada por la Diputación y la Generalitat. El miércoles se aprobarán las bases técnicas para la aprobación del borrador del Plan de Residuos, en la Comisión Técnica que los ha elaborado, en ellos ha participado la técnica de Villena, Dori Granell. Este presupuesto se utilizará para la realización de las campañas de concienciación que se diseñen y el proyecto de ecoparque por lo que está pendiente la contratación de un gerente,.

Desde hace veinticinco años se viene organizando la actividad de verano que ahora de forma genérica se denomina "Sal de Casa" , que recoge el "Club del verano", el Campamento Urbano y la Escuela de Verano de las Virtudes y un conjunto de opciones dirigidas a niñas, niños y jóvenes con edades comprendidas entre los 3 y los 17 años. Para que se puedan realizar el precio de estas actividades debe ser público y quedar reflejado en la Ordenanza Fiscal por prestación de servicios y actividades socioculturales y de esparcimiento.

Por lo que se aprobaron los precios públicos por prestación de servicios y actividades socioculturales y de esparcimiento.

LUDOTECA de verano 40 euros y 34 con descuento

CLUB DE VERANO 50 euros 43 con descuento

CAMPAMENTO URBANO 60 euros 51 con descuento

CAMPUS DANZA 45 euros, 38 con descuento.

Es descuento se aplica a familias numerosas, cuando padre y madre están desempleados o monoparentales sin que reciban prestación, aquellas que apunten a más de un hijo/a a la misma actividad o un hijo/a a dos actividades

Terminó la Junta de gobierno con la aprobación de la realización del Taller de empleo Vial Ecológico III:

- la contratación laboral, mediante contrato de formación y aprendizaje y a jornada completa, desde el jueves 1 de junio al 30 de Mayo de 2018, de las veinte personas seleccionadas, diez por especialidad formativa: Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería e Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes y la especialidad de Montaje de Muebles y Elementos de Carpintería.

- La Contratación laboral de las personas que van a impartir estos cursos de formación.